



**SELLO QVARTO, QVA-
RENTE MARAVEDIS, AÑO
DE MIL Y OCHOCIENTOS**

cho Requiritionio a esta dha Ciudad a quien viene dixido nombre su
cavallero Comisario para q se comprueben, y cotezen los testimonios
y Certificaciones q se acompañan con sus respectivos originales libran-
dose por los Sños mayores de este Ayuntamiento los testimonios q
endha dha Provision se expresa, sentandose al pie de dhas
diligencias los justos y devidos derechos q se previene; con lo de
mas particulares q comprende el mismo despacho del qual se
entere la Ciudad. Y habiendolo oido, y obedecido lo mandado por
dha real sala, nombro de de luego por Comisario al Sr Dn Am.
Jomtes Abad, Regidor, Cavallero de Sello y Pedor, y en cuyo po-
der para una de las llaves del Archivo, para la comprobacion
de los mote y otros documentos respectivos a el. Y para los demas de
suera de dho Archivo nombra igualmente por Comisario p. q. le
acompañe al Sr Dn Gregorio Carrascosa Jurado, y Ayudado segun
ga a continuacion de dho despacho testimonio de esta Resolucion

*Matheo de
Zevallos*

*Ante. Toros
de Calahorra*

*Ante not.
Nicolas Perez
de Jurada*

